



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 6.090 / 2016.

ZAPALLAR, 12 de Octubre de 2016.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Decreto de Alcaldía N° 4.338/2016 de fecha 28 de Julio de 2016 que nombra Alcalde de la Comuna a don Federico Ringeling Hunger; y Decreto de Alcaldía N° 903/2016 de fecha 16 de Febrero de 2016 que aprueba Cuadro de Subrogancias para Cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 649/2016 de fecha 11 de Octubre de 2016, emitido por la Jefe de Administración y Finanzas.

DECRETO:

- 1° PAGUESE factura electrónica a nombre de JUAN ENRIQUE LARRONDO MARIN, Rut. N° [redacted] que se detalla a continuación:**

Factura N°	De Fecha	Descripción	Valor \$
91	13.09.2016	Arriendo de Toldo y Accesorios para Acto cívico Militar y Desfile de Conmemoración del 206° Aniversario de las Glorias del Ejército, realizado el día 09 de Septiembre de 2016	384.370.-

- 2° GIRESE cheque a nombre de TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA, Rut. N° 60.805.000-0, por la cantidad de \$ 384.370.- (trescientos ochenta y cuatro mil trescientos setenta pesos).**
- 3° IMPUTESE el gasto a la asignación presupuestaria 215.22.09.999.000.000 denominada "Otros".**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ANA VARAS CUEVAS
Secretaria Municipal (S)



FEDERICO RINGELING HUNGER
Alcalde

C: Pago Facturas / D.A. 6090.2016

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA
- 3.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

ADM / CTL / SEC / pfc.